

		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO /2010
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Cambio de Situación Fiscal; Cambio de Domicilio Fiscal en los Impuestos Sobre Nóminas, Hospedaje y Cедular.</b>		
<b>Descripción:</b> Se presenta para modificar la información relacionada con el domicilio fiscal que manifestó el contribuyente al solicitar su inscripción en el Padrón Estatal, en los Impuestos Sobre Nóminas, Hospedaje y Cедular.		
<b>Usuario:</b> Las personas físicas y las morales que realicen un cambio de domicilio.		
<b>Comprobante a obtener:</b> Formulario Múltiple de Registro sellado y firmado		<b>Vigencia</b> Indefinida
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 20 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PERSONA FÍSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado y por duplicado.</li> <li>Cédula de Identificación Fiscal.</li> <li>Aviso de cambio de situación fiscal, (domicilio) ante el SAT.</li> <li>Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).             <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación Oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Si el tramite lo realiza su representante legal, además:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poder notarial del representante legal.</li> <li>Identificación oficial del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).</li> <li>Toda la documentación se presentará en original y copia.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PERSONA MORAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado y por duplicado.</li> <li>Cédula de Identificación Fiscal.</li> <li>Aviso de cambio de situación fiscal, ante el SAT.</li> <li>Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).</li> <li>Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores).             <ul style="list-style-type: none"> <li>Cédula de Identificación Fiscal.</li> </ul> </li> <li>Toda la documentación se presentará en original y copia.</li> </ul>	
<b>Fundamento Jurídico: artículo 47 fracción III, inciso c), del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.</b>		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b>  En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oaxaca Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.  Pre-captura en <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
<b>Teléfono:</b> 01 (951) 501-6900 EXT 23140		